#### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

# minación del Servicio PIA CERTIFICADA DE PARTIDAS. (copia fiel del original)" Código: SE18052FFA Descripción del Servicio Servicio mediante el cual, solicita el tramite que implica la solicitud escrita y/o verbal previo pago del derecho de tramite, para obtener la copia certificada de las partidas de nacimientos, matrimonio y defunciones, este será un tramite convencional para los beneficiarios y/o usuarios. Requisitos 1.- Solicitud verbal y orden de pago .- Pago por derecho de tramite administrativo establecido. Notas: 1.- \* El procedimiento arriba señalada corresponde a un tramite convencional, donde el tramite se efectua en forma fisica, es decir a solicitud escrita o verbal, para ello los interesados deberán apersonarse a las instalaciones de la MPP Copia certificada de una partida o acta registral que se encuentre en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 2.- Copia certificada de una partida o acta registral que se encuentre en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Tambien pueden ser tramitadas via online via servicio en línea de RENIEC. Para obtener estos documentos, las partidas de nacimiento, matrimonio o defunción deben haber sido inscritas en una de sus oficinas registrales o en un municipio interconectado con dicho organismo. También cuando la partida es parte de los archivos de las municipalidades que han sido transferidos al RENIEC. 3.- \* La primera copia es gratuita, de acuerdo al Art 98° del Decreto Supremo Nº 015-98-PCM **Formularios** Canales de atención Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000 Pago por derecho de tramitación Monto - S/ 8.50

#### Modalidad de pago

Caja de la Entidad Efectivo:

## Plazo

1 dias habiles

#### Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Piscina Municipal Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 v de 14:00 a 16:00.

### Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO : Sede central - Palacio Municipal GERENCIA DE DESARROLLO URBANO : Piscina Municipal

#### Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

#### Consulta sobre el Servicio

Teléfono: (051) 601000 Anexo: -Correo: -

## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

# Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
45	Ley Orgánica del RENIEC	Ley	26497	11/07/1995
4° ,62° y 98	Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Decreto Supremo	015-98-PCM	23/04/1998
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
53, 118 y 124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	, ,	30230	12/07/2014
Complementaria	Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1279 que establece el deber de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil orientado a contribuir a la efectividad de la lucha contra la corrupción	·	003-2017-JUS	25/02/2017